DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

EL NÚMERO 5 CÉNTIMOS

La Voz de Guipúzcoa

EL NÚMERO 5 CÉNTIMOS

Año XIII — Diario Republicano — Núm. 4.467

PRECIOS DE INSERCIÓN

En cuarta plana, diez céntimos la línea.—En tercera plana, cincuenta céntimos la línea.—Gacetillas, setenta y cinco céntimos.—Anuncios en primera plana, 1,50 pesetas la línea.—Reclamos y comunicados, á precios convencionales desde dos á veinte y cinco pesetas la línea.—Esquelas mortuorias en primera plana á una columna, 50 pesetas; á dos columnas, 100 pesetas; á tres columnas, 200 pesetas; á cuatro columnas, 300 pesetas; á cinco columnas, 400 pesetas; á seis columnas, 500 pesetas; en tercera plana á una columna 10 pesetas; á dos columnas, 20 pesetas; á tres columnas, 40 pesetas; á cuatro columnas, 80 pesetas; á cinco columnas, 100 pesetas, á seis columnas, 150 pesetas.—Rebajas convencionales en los anuncios, siempre que pasen de quince inserciones.—PAGO ADELANTADO.

SAN SEBASTIAN—Miércoles 17 de Noviembre de 1897

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Guetaria, 14, bajo.

Teléfono número 24.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN: tres meses, cuatro pesetas; seis meses, ocho pesetas; un año, diez y seis pesetas.—PROVINCIAS: tres meses, cuatro pesetas cincuenta céntimos; seis meses, nueve pesetas; un año, diez y ocho pesetas.—EXTRANJERO: seis meses, veinte y cinco francos; un año, cuarenta y ocho francos.—ULTRAMAR: un año, treinta pesetas.—Si no fuese renovada la suscripción, es dejará de servir el periódico á los diez días de terminada.—Número suelto, cinco céntimos.—Número atrasado, veinte y cinco céntimos.—PAGO ADELANTADO.

El problema cubano

El telégrafo nos trae nuevas noticias de la audacia y el tesón de los rebeldes cubanos que reanudan su campaña dinamitera volando trenes, hacen alarde de su fuerza atacando á poblados y se muestran en las lomas dispuestos á proseguir la guerra desdeñando beneficios y reformas.

Por consecuencia natural de lo que son las pasiones en España, estos hechos que podrían utilizar como argumento los enemigos de las reformas para combatirlas, se vuelven contra ellos, porque son hoja de dos filos que no pueden manejar.

Porque si es verdad que esos hechos son palpitaciones de la insurrección que desprecia las ofrecidas reformas, no es menos verdad que son pruebas muy decisivas de que la pacificación que dió por hecha Weyler en las provincias occidentales es una mentira, y siendo así, es evidente el fracaso de los procedimientos de Weyler en lo político y en lo militar, que son los que defienden los enemigos de la autonomía.

Ni siquiera pueden alegar estos que en las actuales circunstancias es un absurdo implantar reforma alguna, ni ley nueva alguna toda vez que la guerra no ha de permitir cumplirlas; porque con más ó con menos guerra que ahora—con más, según los admiradores de Weyler—hizo éste las elecciones hace año y medio; razón de más para que si este general deja tan quebrantada como él y los suyos dicen, la insurrección, puedan implantarse y ejercitarse los nuevos derechos que al pueblo cubano se le van á dar.

No, no pueden los enemigos de las reformas sacar partido para combatirlas de las audacias y tropelías que nuevamente emprende la insurrección. Aparte de que no somos tan frágiles de memoria que olvidemos que aceptaron las reformas de Cánovas basadas en la autonomía, y que el mismo Weyler, que hoy con verdadero espíritu de insubordinación aconseja la resistencia á las reformas, prestó su aquiescencia á aquéllas y se brindó á implantarlas desde la capitanía general; aparte estas inconsecuencias, los que pedimos la autonomía cubana no somos tan ilusos que creamos que con ella va á acabar la insurrección como por encanto. Nos bastará con tres cosas: que la insurrección, si no pierde ambiente en Cuba tampoco le gane como le ganaría de seguir las cosas como hasta aquí; que la opinión en el pueblo y en las esferas oficiales de los Estados Unidos reaccione á nuestro favor, y que una buena acción militar haga todo lo demás.

Á TRAVES DE LA FRONTERA

Una reina

Decididamente los reyes dan mucho que hacer. ¿Que vá á venir al mundo uno de ellos?... conmoción general; ¡que nació?... huelga y campaneo y fiestas y estrépito; ¡que crece enclenque y raquítico ó gordo y sanote?... ¡que sus facultades intelectuales son bríllantes ó brillan por su ausencia?... ¿que va á entrar en la mayor edad?... ¿que toma posesión?... ¿que se le corona?... y vengan tiros y preces y fuegos artificiales y música y gallardetes y Te Deums y huelga completa.

El 31 de Agosto de 1898, á las seis de la tarde, cumplirá la reina Guillermina de Holanda sus diez y ocho años: es decir, tomará las riendas del gobierno de los Países Bajos, y ya están los holandeses desde hace tiempo pensando en la mejor manera de celebrar el fausto acontecimiento, ó lo que es lo mismo, de echar las campanas á vuelo, y la casa por la ventana, pues su «reinita» *onze koninginnetje* se merece todo todo eso y mucho más.

La ceremonia de la coronación, que dicho sea de paso, no es indispensable que preceda á la toma de posesión en Holanda, se verificará en la iglesia Nueva, de Amsterdam.

La reina solo permanecerá en la capital cinco días, incluidos los de llegada y partida.

Todo el mundo se ocupa ya en organizar las fiestas oficiales, y los grandes acontecimientos y regocijos populares.

Habrá bailes de niños, de trabajadores, fiestas nocturnas, iluminaciones, fuegos artificiales sobre los ríos Y y Amstel, cabalgatas históricas, conciertos, representaciones teatrales, etc. etc.

Se ha invitado á todas las municipalidades marítimas de los Países Bajos para que envíen en ese solemne día, cada una de ellas un barco engalanado que la represente con todo el decoro posible, en la capital del reino, y tripulado por gente de cada región, vestida á usanza de la misma.

Inaugurarase á la vez tres exposiciones interesantísimas para los visitantes. Una de ellas, de objetos escogidos convenientemente y relacionados con la historia de la casa de Orange; otra de obras del célebre pintor Rembrandt, «honor y gloria de Holanda en el campo de la pintura», y por última exposición del traje nacional, desde sus orígenes hasta el presente, que será curiosísima.

La Asociación de periodistas holandeses propónese recibir brillantemente á los delegados de la prensa extranjera y facilitarles su misión, tanto en Amsterdam como á través del país.

Las fiestas de la coronación se celebrarán en todas las poblaciones del reino, á un tiempo mismo, y con este objeto se han abierto infinidad de suscripciones.

En la Haya, la nota saliente será la Exposición del trabajo femenino, que ofrecerá excepcional interés, y sobre todo, resultará originalísima.

En una palabra: que el pueblo holandés se prepara á celebrar con entusiasmo limítado el advenimiento al trono de su joven soberana, en quien adora, y que comienza su reinado bajo los más felices auspicios.

Que el entusiasmo y la adoración duren mucho, es cuanto podemos desear á los holandeses.

BASOLAI.

MOVIMIENTO LIBERAL

Las impresiones que recibimos de Irún no pueden ser más halagadoras para los que sinceramente deseamos que se levante el espíritu liberal en este país.

La fraternidad de los elementos liberales, como todo lo que nace con espontaneidad y de un solo sentimiento, toma impulso avasallador y él ha bastado en pocos días para borrar diferencias y sellar la unión con actos que patentizan un generoso olvido de lo pasado, una nobilísima y leal fraternidad y una nueva era de tranquilidad, muy beneficiosa para el pueblo y de horizontes m y risueños para la libertad, hoy nuevamente amenazada por sus eternos y obcecados enemigos.

No se ven en la vecina villa más que pruebas de esa consoladora unión, que por ser tan expontánea y por haber surgido al calor inextinguible del sentimiento liberal, es tan sincera y se consolida más firmemente cada día que pasa.

Ya no hay socios de un casino y socios de otro. Todos lo son de los dos y la amistad más cordial les une á todos. Ambas entidades preparan una fiesta brillante, porque en Irún saben hacerse esas cosas así, en la cual el sexo bello ha de ejercer de sacerdotisa que consagre tan hermosa y consoladora unión.

Todavía llegan adhesiones de los que un día contribuyeron á la epopeya de Irún liberal, y entre ellas debemos consignar la de un entusiasta voluntario que ha dirigido el siguiente telegrama al que fué bravo y pundonoroso jefe de los voluntarios de Irún:

«Algorta 15, 5,45 t.—D. Eugenio Pedros, Irún.

Pasaría como un ingrato ante mis compañeros de armas de mi inolvidable valiente pueblo liberal si al conmemorar aniversario del levantamiento sitio de esa heróica villa, no me asociara al justo entusiasmo de los mismos. Lo hago hoy aunque algo tarde al grito de ¡Viva la Libertad! Viva Tolosa, Herrauni é Irún.—*Millán Armero.*»

***

Cunde el movimiento liberal.

Ayer se celebró en Rentería una reunión de amigos y correligionarios nuestros en la cual quedó nombrada una comisión electoral que entienda en todos los asuntos electorales.

Fué nombrado presidente nuestro amigo D. Leandro Uranga.

Nos consta que nuestros amigos están resueltos á realizar un esfuerzo para conciliar de derrotar á los integristas que hasta ahora han dominado en la vecina villa.

Bien por los liberales de Rentería. Nuestra sincera enhorabuena.

LA TRAIDA DE AGUAS

Hoy empezamos—y terminaremos mañana—la publicación de la moción presentada ayer en el Ayuntamiento por nuestro amigo D. Ramón Machimbarrena sobre la importantísima cuestión de la traida de aguas.

Por la importancia innegable del asunto, por los grandes intereses que en él van entruelos y por la trascendencia que en la realización definitiva de este pensamiento ha de ejercer necesariamente la moción de nuestro amigo, recomendamos la lectura de ese documento. Documento verdaderamente notable que revela un estudio meditado y serio, practicado sin prevenciones, y expuesto en términos persuasivos y prudentes. El que quiera ver en él rasgos de trabajo polemístico inspirados en la pasión; no lo lea. No está escrito para atacar, ni para defenderse, sino para convencer, para llevar al ánimo de todas, aun de aquellos que queden haber disentido de esa manera de pensar, la persuasión de que es preciso variar de rumbo en la realización de ese proyecto, si no han de quedar profundamente lesionados los intereses de esta ciudad.

Pues bien; cuando cerrando los ojos y olvidando todo lo pasado, discurriendo con calma y serenidad, preocupándose únicamente del bien público, y deseando sólo que todos den pruebas de ese mismo espíritu de imparcialidad, y se inspiren en el mismo impersonalismo, un representante del pueblo en la corporación municipal somete á la deliberación de sus compañeros un pensamiento ó un plan, es preciso que los demás, dentro y fuera del Ayuntamiento procedan con la misma corrección y el mismo noble estímulo de apoyar la solución que se estime más conveniente para los intereses de la ciudad.

Déjese, pues, á un lado toda cuestión de amor propio, olvídese todo el mundo que nadie tiene derecho á mezclar en este asunto vital ninguna miseria personal, téngase muy presente que el pueblo lo único que pide y exige (porque tiene derecho á exigirlo) es que se sacrifique todo y se sacrifiquen todos por su bien, y con este criterio y éste espíritu estúdiese y resuélvase el asunto.

Por de pronto enviamos nuestra sincera enhorabuena al Sr. Machimbarrena.

He aquí dicho en su trabajo:

«Voy á ocuparme de un asunto de altísima trascendencia para el porvenir de San Sebastián; en el que debe fijar toda su atención el Excmo. Ayuntamiento. Mi único objeto al ocuparme de él, es evitar daños irreparables que seguramente caerían sobre nuestros hijos, si por el temor de herir susceptibilidades ó de afrontar dificultades que surgen en la resolución de un problema ya planteado, nos mantuviéramos en la inacción y dejáramos correr los sucesos por el derrotero, fatal en mi concepto, que hasta ahora han seguido. No me guía más móvil que el que indica, y podeis creer en la sinceridad de esta afirmación mía: tanto es así, que por evitar, aun las involuntarias manifestaciones, que á despecho del que habla, surgen en una improvisación, causando tal vez molestias, he querido medir mis palabras, y las traigo escritas después de bien meditadas.

Voy á ocuparme del magno asunto de la traida de aguas para el abastecimiento de nuestra querida ciudad. He seguido con verdadero interés los diversos aspectos de esta cuestión, desde su origen, desde que empezó á preocuparse el Ayuntamiento de la escasez de aguas, allá por el año de 1892, y puedo asegurar que he dedicado preferente estudio á los expedientes que de la materia existen en nuestro archivo, destinando dos y tres horas al día á su lectura desde que fui nombrado individuo de la Comisión especial. Debo confesaros que esta lectura me ha causado profunda tristeza; pero, firme en mi propósito, nada diré de sus causas y hago caso omiso de todo lo pasado, lamentando únicamente que el 5 de Septiembre de 1893, se desistiera del acuerdo adoptado en Noviembre de 1890, de anunciar un concurso para el que una comisión de técnicos redactó las bases, y que desde aquella fecha, se pusiera en juego toda la influencia del Ayuntamiento (que siempre ha sido grande con los altos poderes del Estado), para conseguir la aprobación definitiva de un proyecto deficiente.

El afán de realizar cuanto antes una obra ansiada por todo el pueblo, fué sin duda la causa de que se olvidaran en aquella época de que la prudencia y la previsión han de ser las cualidades que deben regular en primer término los actos de las corporaciones; é impulsados por ese afán, quisieron correr y corrieron ciegos, sin tener en cuenta los escollos con que podían tropezar.

De ahí arrancan los gravísimos inconvenientes que los mismos causantes reconocieron al tocarlos de cerca, con la exposición presentada por los señores Cinto y Loubiere, inconvenientes que aun no se han zanjado, pero que nosotros hemos de evitar, si no queremos que un venero de bienestar, prosperidad y riqueza, se convierta en causa eficiente de nuestra futura ruina.

Persuadido como estoy yo, de que los grandes males no se curan ocultándolos y con paliativos, sino combatiéndolos de frente y con grandes remedios, voy á presentar al desnudo esos inconvenientes para que el Ayuntamiento trate de corregirlos. Y los presento en sesión pública para que todo el mundo se entere, porque también estoy persuadido de que así como las sombras y el misterio en asuntos de esta índole despiertan recelos y suspicacias, la franqueza y la claridad inspiran confianza, aseguran el éxito y garantizan el porvenir.

Dos son los aspectos que presenta la cuestión, el higiénico ó el de salubridad y el económico. Trataré en primer término del aspecto higiénico; que considero el principal y más importante, y me ocuparé luego del económico, como secuela ó consecuencia del primero.

He dicho antes que el proyecto de traida de aguas, adoptado por el Ayuntamiento y aprobado por la superioridad, es deficiente, y no necesito hacer grandes esfuerzos para demostrarlo. Me basta con recomendar á mis compañeros la lectura del expediente á que ha dado lugar la exposición de los señores Cinto y Loubiere, seguro de que con ella quedarán convencidos, como yo, de la verdad de mi afirmación.

Y he de advertir que dichos señores en su exposición no hablan más que del posible peligro de que se contaminen las aguas por la explotación de los productos minerales y forestales de la finca rústica denominada «Artículo», sin que hagan más que esbozar ó indicar ligeramente otros mayores que, aun sin la explotación industrial, son evidentes de toda evidencia. ¿Cómo no ha de ser deficiente un proyecto que incurre en el capitalísimo defecto de utilizar las aguas como un medio, como un uso industrial cualquiera, recogiéndolas mediante una presa, de un río formado por varios riachuelos y regatas que corren al descubierto pasando por poblados, en donde son frecuentes los casos de tifoideas y otras fiebres infecciosas?

Es preciso que las aguas sean, químicamente consideradas, de una pureza perfecta en su origen, si están expuestas en su trayecto y antes de ser recogidas para la alimentación de un pueblo, á impurezas y contaminaciones de todo género y pueden convertirse en vehículo de sustancias nocivas y de microbios, gérmenes de enfermedades y de epidemias.

Y este es el caso en que se encuentra nuestro querido pueblo; y todos los temores que indico, serían una triste realidad, si la toma de aguas se realizara en el punto y en la forma proyectados.

En efecto; el río Anarbe, formado por las regatas «Golzarain,» «Elama», «Urdalleta», «Enubieta» y «Tunoloco», regatas que antes de conducir sus caudales reunidos á la presa proyectada, cruzan valles en los cuales se reune una población de 400 habitantes próximamente en la actualidad, recibe necesariamente las deyecciones, las aguas sucias provenientes de usos domésticos y en suma toda la *excreta* de dicha población. Esto aparte de las arcillas y demás sustancias que arrastran en las turbias y la gran cantidad de hojas que en el tiempo de su caída llevan los ríos, y que indudablemente afectan á su pureza, cargándolas de sustancias orgánicas vegetales. Basta que exista, no ya un peligro inminente y positivo, sino uno remoto de contaminación posible, para que aguas de una pureza excepcional, químicamente consideradas, queden inservibles para el abastecimiento de una población. No se necesita tener más que nociones elementales de higiene, para saber que, si sobre la toma de aguas proyectada, existiera un foco epidémico, peligraría la salud general de San Sebastián; si el proyecto se realizara.

Pues bien; este caso se presenta en la actualidad, porque á poca distancia, aguarriba de la presa del proyecto, existe un foco epidémico que según todas las probabilidades reune caracteres tíficos. Y no se alegue, que desaparece el peligro en virtud de la oxigenación, considerando ésta como causa suficiente para la destrucción de los gérmenes morbosos, porque no es posible que esta organización pueda tener lugar en el corto recorrido que media entre el foco de infección y los depósitos de San Sebastián; mucho menos cuando la mayor parte del recorrido se hace en galería cubierta á tubería con escasos volúmenes de agua, y en condiciones, en fin, impropias para favorecer la combustión.

Para cerciorarse de la verdad del peligro, podeis apelar á una prueba práctica; preguntad á los habitantes de Articuza, cuyas casas están laminadas por el río y del cual pudieron tomar fácilmente el agua necesaria para su consumo, si realmente la toman ó buscan fuentes más ó menos lejanas para su alimentación, y oireis lo que os contestan.

Creo que con lo dicho estareis firmemente persuadidos de que San Sebastián se encuentra enfrente de este dilema: ó beber agua cuya contaminación es fácil, más aun, es segura, porque las enfermedades no han de desaparecer por siempre de esa región, ni hay ley de policía de aguas que las evite, ó abandonar el sistema de abastecimiento proyectado, modificándolo convenientemente.

Para afirmaros en esa persuasión, no necesito recurrir al argumento del probable desarrollo de poblaciones á que sin duda dará lugar la comenzada explotación de la finca de Artículo, ni al de la creación de industrias de diversas clases á que darán márgen los productos minerales y vegetales tan abundantes en esa comarca. Y llamaríais en cuenta, que son muy previsoras que sean las leyes, no alcanza su poder á evitar esos peligros; porque si se trata de la creación de industrias á pesar de que la Ley previene que las aguas utilizadas en ellas se devolverán á la corriente en el mismo estado de pureza en que se tomaron, es muy difícil de lograr. Hay un aforismo subsistente siempre en la práctica que dice que *El que está agua-arriba manda*, lo cual expresa muy bien que todas las prevenciones legales son impotentes para evitar los abusos de los usuarios superiores, del mismo modo que las prescripciones del Código penal no impiden la comisión de delitos. El abastecimiento de una población, señores concejales, es problema de tan capital interés, que no puede considerarse bien resuelto, mientras la pureza de las aguas no esté garantizada con garantías *absolutas;* no bastan las de la ley.

Y esto por lo que á los aprovechamientos industriales exclusivamente se refiere; pues no hay ni puede haber ley alguna en el mundo que destruya el derecho que cada uno tiene de vivir donde mejor le acomode, de agruparse con sus semejantes para formar grupos de población allá donde las condiciones de vida sean adecuadas, y de utilizar, en fin, entre otros elementos, las aguas que por allí discurran, para todos los usos de la existencia.

Con todo lo dicho se demuestra, no solo la necesidad de variar la toma actual, sino también la imposibilidad de admitir como bueno, la solución propuesta por el señor Ingeniero, en su informe de 11 de Abril 1897, que consta en el expediente Cinto Loubiere y que consiste en llevar la presa del río Añarbe á la regata de Golzarain-Elama.

Y la razón es muy sencilla: porque, aunque algo atenuados, quedan subsistentes los defectos antes enumerados; y en prueba de ello me basta hacer constar el dato de que el foco infeccioso á que antes me referí, está precisamente en el caserío Golzarain, agua-arriba y á poca distancia del nuevo punto de toma y en el borde mismo de la regata.

Y no se diga que podría hacerse desaparecer ese caserío ó cambiar su sitio; que habiere, y aislar por completo la cuenca de aquella, porque sin recurrir á argumentos de orden económico que demostrarían su dificultad, debo recordar que la Ley de minería protege á todo el que quiera explotar una mina, sin que á ello pueda oponerse nadie; sería ademas completamente absurdo, pretender evitar el que entresen gentes y ganado en una zona de varios kilómetros cuadrados de extensión. Y no lo digo á humo de pajas, pues me consta que hay varias concesiones mineras en esa región, que si hoy no se explotan podrán explotarse el día de mañana.

En suma, la salud y la tranquilidad del vecindario exigen de consuno que las aguas que han de alimentarlo estén libres del peligro de contaminación. De esta ventaja hemos disfrutado hasta ahora, con los manantiales de Ulía y Chorlogueta; y ella fué indudablemente la causa principal de que la última epidemia colérica no se propagára en la ciudad, y á ella debemos el que otras enfermedades infecciosas como la difteria y el tifus no tomen nunca carácter epidémico.

No la abandonemos persistiendo en la solución actual.

¡Si en todas las ciudades que se precian de adelantadas se procura alejar esos peligros aún á costa de enormes sacrificios, como no hemos de procurarlo nosotros cuando la fuente principal de nuestra riqueza consiste en la afluencia de forasteros que nos visiten y aquí se instalan durante la estación veraniega?

(Concluirá mañana).

En la Casa Consistorial

En punto á las cuatro y veinte abre la sesión el primer teniente de alcalde señor Marquese (don José).

Leida y aprobada el acta de la anterior, penetra en el salón el gobernador civil, señor Bessón, acompañado del alcalde señor Altube.

El señor Bessón manifiesta que el objeto de su visita es saludar á los señores concejales, cosa que tenía verdaderos deseos de hacer.

Agrega que nada dice que tienda á estimular el interés que todos ellos tienen por la ciudad que están encargados de administrar, porque sabe que han de rivalizar en aquella tarea, lo que se complace en reconocer.

Dirige un afectuoso saludo á San Sebastián y á cada uno de los señores concejales, á quienes se ofrece oficial y particularmente.

El señor Altube contestó á las frases del señor gobernador, agradeciendo su saludo, y abrigando la esperanza de que todos los concejales han de procurar en cuanto les sea posible armonizar los intereses que afectan á la ciudad con las relaciones que han de sostener con la primera autoridad civil de la provincia.

Retírase el gobernador del salón acompañado del alcalde señor Altube y de los tenientes de alcalde señores Marqueze y Lizasoain, y al reanudarse la sesión se entra en la

Orden del día

Apruébase el expediente de exención del servicio militar del soldado Bonifacio Aguirre.

Se dá lectura á una comunicación de gracias de la Junta constructora de la Iglesia del Buen Pastor por la subvención concedida.

Entérase la corporación de haber sido aprobado por la Diputación el presupuesto extraordinario para el corriente año económico.

Pasa á la Alcaldía, para que resuelva, el emplazamiento hecho al Ayuntamiento para que comparezca á contestar á la demanda de mayor cuantía promovida por el señor Lasquibar, sobre servidumbre de paso de un camino.

Dase cuenta del real decreto ordenando la ejecución del censo de población, y pasa á la comisión de Hacienda.

A la misma comisión pasó la liquidación de pago de D. Tomás Aituna, por las obras del campanil del cementerio; idem á don Sebastián Sanabia, por obras ejecutadas en la capilla del cementerio; y un certificado de pago á D. Valentín Areitioaurtena, por obras ejecutadas en el camino del Gasómetro.

A la de Gobernación pasaron: un escrito de D. Ramón Múgica, solicitando se quite un árbol en la calle Miracruz para establecer un paso adoquinado; otro de D. Dionisio Amiel extrañándose del olvido en que se le tiene y suplicando se acuerden de él al proveer la plaza de director de jardines.

A la de Obras pasan: una instancia de D. Javier Bermejillo, presentando planos de las cocheras que trata de construir en terrenos de su propiedad en el barrio de Gros; y una solicitud de D. José Goicoa, para la plaza vacante de arquitecto municipal.

A la de Fomento pasan: una instancia del presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, recomendando la adquisición del mayor número de ejemplares de la Historia general y Album de la Cruz Roja; y una comunicación de la Junta local de Instrucción, remitiendo el expediente incoado contra el maestro de Atocha D. Julián Gonzalez, para que se subsanen algunas omisiones.

Nombramiento, subastas

Se da cuenta de la propuesta hecha por el tribunal encargado de examinar á los aspirantes á la plaza vacante de profesor de la Escuela de Artes y Oficios, el cual declara que los ejercicios hechos por los dos aspirantes, D. Hermenegildo Luzuriaga y D. Ignacio Pena han sido buenos; pero la propuesta la hace en la forma que van indicados los nombres de los opositores.

Verificada la elección, en votación por papeletas, nómbrase por unanimidad á don Hermenegildo Luzuriaga, que obtuvo diez y nueve votos.

=Apruébase un presupuesto, importante cuatro mil y pico de pesetas, para la explanación de la calle de San Martín, y acuérdase pedir la excepción de subasta.

=Se dá lectura al pasó el presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de los túneles de Charal y Malvazar de la traida de aguas. Elévase el tipo á 105 pesetas en vez de 90, importando la obra 46.166 pesetas, y se declara urgente la subasta.

Apruébase la nota de jornales importante 2.055,01 pesetas, y pasan á examen del sindico varias cuentas.

La traida de aguas

El Sr. Machimbarrena da lectura á la moción que publicamos por separado.

El Presidente propone que la moción del Sr. Machimbarrena quede sobre la mesa para que puedan estudiarla los señores concejales.

El Sr. Machimbarrena no vé en ello inconveniente, pues quiere que todos se compenetren de las razones que expone, deseando únicamente que se suspendan aquellas de las obras proyectadas que sean consideradas innecesarias, como las de la presa para la toma de aguas.

El Sr. Aguinaga entiende que no puede tomarse este acuerdo, y después de algunas aclaraciones, se acuerda que la moción quede sobre la mesa, pasando á la comisión especial de Aguas el asunto relativo á si se han de suspenderse las obras indicadas por el Sr. Machimbarrena.

Informes

En virtud de los presentados por las distintas comisiones se acuerda:

Autorizar á don Marcelino Galarraga para abrir un establecimiento de vinos y licores en Jai-alai.

Idem á don José Manuel Ubarrechena para colocar una mesa en la plaza de la Brecha, para vender turrones.

Denegar á don Juan Lopez Prieto, vigilante que fué de la cárcel, la subvención que el Ayuntamiento otorga á los de su clase.

Sacar á remate el servicio de carros fúnebres.

Desestimar la instancia de don José Angel Echave y Consortes, solicitando el importe de los cerdos que se quedan en el matadero, conforme se hace con el ganado vacuno.

Idem la de doña Josefa Joaquina Urruzola, en concepto de indemnización por habérsele quemado también un cerdo.

Autorizar á don Luis Eltzalde, para construir un muro de contención en la finca Marichulegui, que linda con la carretera.

Aprobar los planos que presenta don Justo Esnaola, de la reforma de su establecimiento de pirotecnia y platería; los de don Bruno Múgica, para la reforma de la planta baja de la casa núm. 52 de la Avenida, los de la casa que don Carlos Eizaguirre trata de construir en el solar G, de la manzana 58 del ensanche; los que presenta don Domingo Eceiza, de la casa que trata de construir en terrenos de la Fe en Miraconcha; los que presenta don Manuel Echave de la reforma del ático de la casa que ha construido para don José Antonio Isasi, en el paseo del Urumea.

Aprobar el plano, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción del matadero de corderos; idem de algunas reparaciones en la Biblioteca municipal.

Desechar los planos que presenta don Leon Oscar, para levantar un piso al edificio llamado Teatro del Circo.

Aplazar ante el informe de la Gobernación de la resolución dictada por el señor Gobernador en el asunto referente á la expropiación de terreno al Sr. Allende. (Este acuerdo se adoptó por 11 votos contra 8).

Obligar al Sr. Gerbayz á que haga desaparecer una guardilla de la casa que construye en el paseo del Urumea.

Aprobar el presupuesto para las reparaciones del muro de Ulía, inmediato al alcantarillado.

Conceder á D. Francisco Salcedo los beneficios del artículo 104 del Reglamento de Oficinas.

Contestar al escrito de D. José Relgosa que ahora no tiene certificación en que conste que D. José Elormendi era representante especial de D. Eugenio Carbonel, en las obras de perforación de túneles de Charal y Malvazar, que no le es posible acceder, por no constarle si lo era.

Camino vecinal

Se leyó también el dictamen de la comisión de Obras, acerca del escrito de D. José Juan Echenique y consortes, quejándose de las obras que ejecuta D. Esteban Camio en los límites de un camino de servidumbre pública que lo hace intransitable. La comisión dice que no puede impedir las obras hasta cerciorarse del fundamento de la solicitud.

El Sr. Olazabal combatió el dictamen de la comisión.

El Sr. Machimbarrena anunció que según sus noticias, en la Casa Consistorial existen antecedentes de que el citado camino no es público y al particular.

El Sr. Aguinaga pide que el dictamen de la comisión; hace historia del asunto, y dice que la comisión no ha creido conveniente no citar algunos antecedentes en el dictamen hasta estudiar á fondo el asunto.

Después de tomar parte en la discusión los Sres. Soraluce, Pavía, Azaldegui y Rezola, se pone el dictamen á votación y es aprobado por *once* votos contra *ocho*.

Votaron con la comisión los Sres. Maque, Machimbarrena, Tremiño, Lizasoain, Sarriegui, Aguinaga, Mendizabal, Vidaurreta, Marqueze, Carril y Presidente. En contra votaron los Sres. Tornero, Soraluce, Echenique, Azaldegui, Olazabal, Gorostiñi y Rezola.

Otros asuntos

Se aprueba el informe emitido por la comisión de Obras respecto á los planos que presentan D. Francisco Escurra y consortes, de las casas que tratan de construir en terrenos de Arroca, que en la anterior sesión había quedado sobre la mesa.

También se aprobó otro informe (que también quedó sobre la mesa) emitido por la comisión de Fomento, acerca del ruego de la Junta de Beneficencia, para que se le autorice á solicitar de la Diputación que recabe para dicha Junta la libertad de acción que en punto á materia de instrucción pública tienen otros establecimientos benéficos del país. La comisión no vé inconveniente en que se acceda á la pretensión de la Junta de Beneficencia.

Finalmente se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar á la comisión de Hacienda para adquirir 5.000 láminas de obligaciones de la deuda de la ciudad, al precio de veinticinco céntimos una, encargándoselas al grabador D. Federico Alvarez.

Idem á la comisión de Obras para adquirir, trayéndolas de Bilbao, seis cajas de dinamita.

Conceder matrícula en la Escuela de Artes y Oficios á un soldado, que por hallarse en el fuerte de San Márcos no pudo matricularse en el plazo concedido.

Conceder un mes de licencia al concejal Sr. Olazabal, dos al Sr. Goñi, y quince días de prórroga en la que disfruta al señor Lasquibar.

Y se levantó la sesión.